RESOLUCIÒN Nº 1429/2022

POR LA QUE SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2022, PARA LA ADECUACION DE CAMINO Y ENRIPIADO EN CHINO CUE 1° LINEA 8 DE DICIEMBRE DEL DISTRITO DE ITAKYRY- ID N° 412874.----------

Ciudad de Itakyry, 14 de octubre de 2022.-

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Fiscal 2022 de esta Municipalidad que prevé el llamado a Contratación Directa para la "Adecuación de camino y enripiado en chino cue 1° línea, 8 de Diciembre del Distrito de Itakyry"----------

CONSIDERANDO:

Que, en tal sentido, el Art. 16º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", dice: ...Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos...c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.----------

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: ...; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas.----------

Que, verificada la Carta de Invitación y sus Anexos, preparada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se discurre que la misma se ajusta a la necesidad y al marco legal vigente, por cuanto corresponde autorizar el inicio del procedimiento de contratación.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YTAKYRY,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.
RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR la implementación del procedimiento de Contratación Directa Nº 12/2022 con ID N° 412874 que tiene por objeto "ADECUACION DE CAMINO Y ENRRIPIADO EN CHINO CUE 1° LINEA 8 DE DICIEMBRE DEL DISTRITO DE ITAKYRY".----------

Art. 2º REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y comunicar quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY · SECRETARIA · Terruño de Paraguayidad

SR. FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY · INTENDENCIA · Terruño de Paraguayidad

SR. MIGUEL ANGEL SORIA RIVAS
Intendente Municipal